



OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1894/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 1 de 3

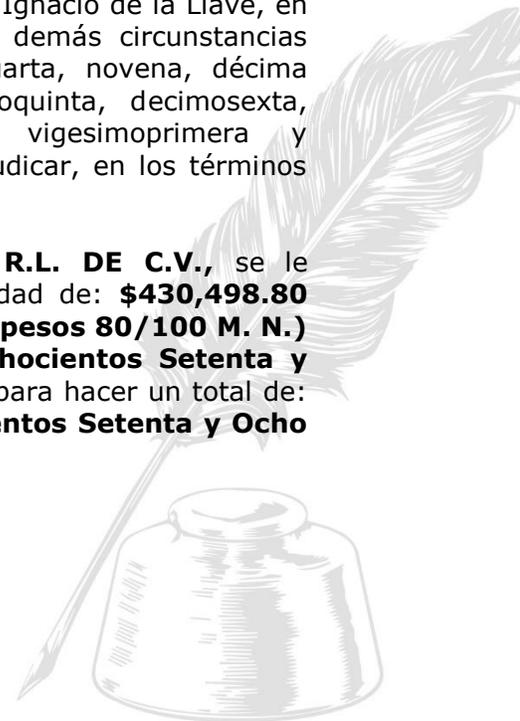
## **L.C. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR. ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 28 de junio del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de material para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del instituto de la policía auxiliar y protección patrimonial incluidos en la licencia colectiva y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **COMERCIALIZADORA LO TENEMOS S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$430,498.80 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$68,879.81 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 81/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$499,378.61 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Setenta y Ocho pesos 61/100 M.N.)**.





OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1894/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 2 de 3

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 40 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La empresa **SIPROF SU IMAGEN GLOBAL**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$443,396.46 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Seis pesos 46/100)** más la cantidad de: **\$70,943.43 (Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos 43/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$514,339.89 (Quinientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Nueve pesos 89/100).**



OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1894/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 3 de 3

### Tercera opción

La empresa **RED DISEÑO GRAFICO E INDUSTRIAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$469,901.18 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Un pesos 18/100)** más la cantidad de: **\$75,184.18 (Setenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro pesos 18/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,085.36 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochenta y Cinco pesos 36/100)**.

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305,  
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,  
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00





OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. /1897/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 1 de 3

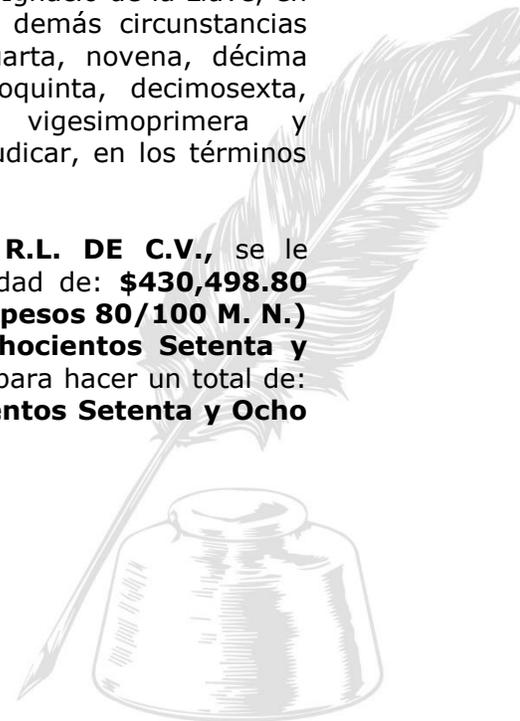
## RED DISEÑO GRÁFICO E INDUSTRIAL C. LUZ MARÍA HUERTA ARAUJO REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 28 de junio del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de material para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del instituto de la policía auxiliar y protección patrimonial incluidos en la licencia colectiva y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **COMERCIALIZADORA LO TENEMOS S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$430,498.80 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$68,879.81 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 81/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$499,378.61 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Setenta y Ocho pesos 61/100 M.N.).**





OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1897/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 2 de 3

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 40 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La empresa **SIPROF SU IMAGEN GLOBAL**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$443,396.46 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Seis pesos 46/100)** más la cantidad de: **\$70,943.43 (Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos 43/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$514,339.89 (Quinientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Nueve pesos 89/100).**



OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1897/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021  
Página 3 de 3

### Tercera opción

La empresa **RED DISEÑO GRAFICO E INDUSTRIAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$469,901.18 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Un pesos 18/100)** más la cantidad de: **\$75,184.18 (Setenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro pesos 18/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,085.36 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochenta y Cinco pesos 36/100)**.

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305,  
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,  
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00





OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A. /1896/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 1 de 3

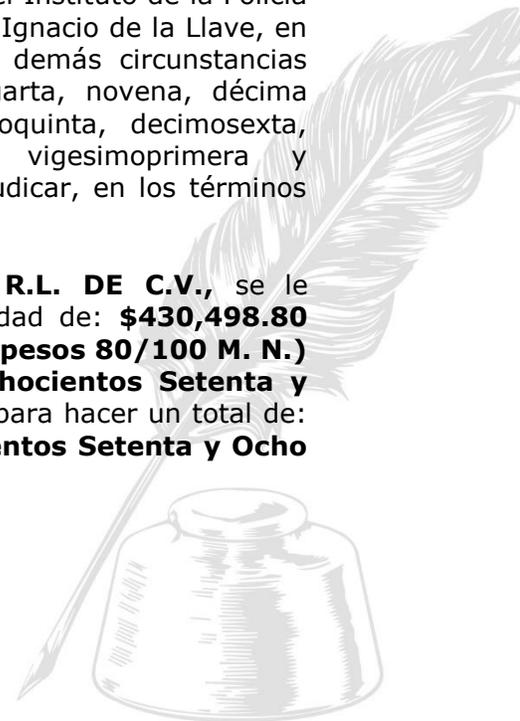
## **SIPROF SU IMAGEN GLOBAL C.FRANCISCO JAVIER XOTLA LANDA REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 28 de junio del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de material para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Colectiva y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **COMERCIALIZADORA LO TENEMOS S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$430,498.80 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$68,879.81 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 81/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$499,378.61 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Setenta y Ocho pesos 61/100 M.N.).**





OFICINA: Gerencia de Administración

**Oficio N° G. A./1896/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 2 de 3

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 40 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La empresa **SIPROF SU IMAGEN GLOBAL**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$443,396.46 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Seis pesos 46/100)** más la cantidad de: **\$70,943.43 (Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos 43/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$514,339.89 (Quinientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Nueve pesos 89/100).**



OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1896/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021  
Página 3 de 3

### Tercera opción

La empresa **RED DISEÑO GRAFICO E INDUSTRIAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$469,901.18 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Un pesos 18/100)** más la cantidad de: **\$75,184.18 (Setenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro pesos 18/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,085.36 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochenta y Cinco pesos 36/100)**.

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305,  
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,  
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00





OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1895/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 1 de 3

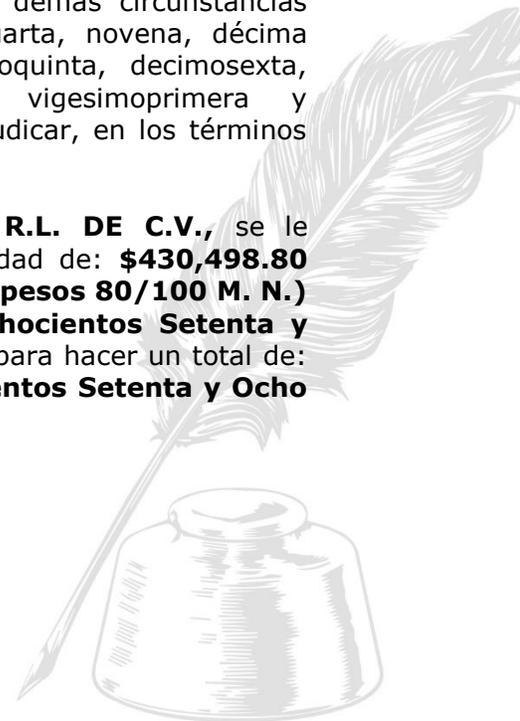
## **COMERCIALIZADORA LO TENEMOS S. DE R.L. DE C.V. C. JOSÉ CARLOS GUTIERREZ BAEZ REPRESENTANTE LEGAL P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 28 de junio del presente año, a las 9:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-004/2021, referente a la adquisición de material para la elaboración de credenciales de los elementos operativos del instituto de la policía auxiliar y protección patrimonial incluidos en la licencia colectiva y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **COMERCIALIZADORA LO TENEMOS S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$430,498.80 (Cuatrocientos Treinta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$68,879.81 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve pesos 81/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$499,378.61 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Setenta y Ocho pesos 61/100 M.N.).**





OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1895/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021

Página 2 de 3

Condiciones:

**Condiciones de precio:** será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 40 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

### Segunda opción:

La empresa **SIPROF SU IMAGEN GLOBAL**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$443,396.46 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Seis pesos 46/100)** más la cantidad de: **\$70,943.43 (Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Tres pesos 43/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$514,339.89 (Quinientos Catorce Mil Trescientos Treinta y Nueve pesos 89/100).**



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SSP  
Secretaría de  
Seguridad Pública

2021 200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE  
TRATADOS DE CORDOBA

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

IPAX  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



OFICINA: Gerencia de Administración  
**Oficio N° G. A./1895/2021**

**Asunto:** Notificación de Fallo de la  
LS-IPAX/0000-004/2021  
Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2021  
Página 3 de 3

### Tercera opción

La empresa **RED DISEÑO GRAFICO E INDUSTRIAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$469,901.18 (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Un pesos 18/100)** más la cantidad de: **\$75,184.18 (Setenta y Cinco Mil Ciento Ochenta y Cuatro pesos 18/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$545,085.36 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochenta y Cinco pesos 36/100)**.

**TERCERO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-004/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA**  
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo  
MIGG/AJL/APLJ/atg.

OFICINAS CENTRALES  
Av. Gaspar Yanga No. 305,  
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,  
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00

